

EN MADRID.

Se suscribe á 6 rs. cada mes llevado á la casa de los suscritores en el despacho y redaccion sitos en la calle de los Remedios, número 10 cuarto principal.

# EL GUIRIGAY.

PERIODICO POLITICO POPULAR DEL MEDIO DIA.

EN LAS PROVINCIAS.

Se admiten suscripciones á 8 rs., franco de porte, en todas las administraciones de correos y principales librerías, y en las comisiones de la Agencia Literaria.

## PARTE.

El mariscal de campo don Luis Lardizabal, gobernador capitán general de las Islas Filipinas, con fecha 7 de enero último da parte de su arribo á la bahía de Manila en la noche del 26 de diciembre anterior á bordo de la fragata española *Nueva Victoria*: de haber tomado posesion en los dias 28 y 29 de la presidencia del Real acuerdo y del mando político y militar de dichas Islas, y dirigido á sus habitantes la alocucion que á continuacion se inserta, lisonjeándose de que continuará aquella importante posesion en el perfecto estado de tranquilidad en que le ha encontrado.

Habitantes de Filipinas: Honrado por S. M. la Reina Gobernadora, á nombre de su escelsa Hija nuestra augusta soberana doña Isabel II, don el gobierno de estas, en relevo del digno gefe que os mandaba, porque S. M. desea utilizar sus conocimientos en la Peninsula, me embarqué sin dilacion, como se me prevenia, en la fragata *Nueva Victoria*, que felizmente me condujo á esta bahía el 26 del actual. En el término de mi largo y penoso viaje; cuánta fue mi satisfaccion, cuanta mi complacencia al saber que me habia cabido la suerte de venir á mandar á uno de los pueblos mas pacíficos y leales de la monarquía española! Todos los datos, todas las noticias, todos los informes que he adquirido desde ese momento me han dado la idea mas lisonjera de vuestra docilidad, de vuestra obediencia y vuestra adhesion, sobre todo á los legítimos derechos de nuestra inocente Reina. Premiadas ya estas bellas cualidades que os distinguen, como he tenido el gusto de oírlo de boca de mi digno antecesor, entre los mas fieles súbditos de S. M. con la paz, la quietud y felicidad que gozáis, pondré todo mi conato en conservaros tan grandes y preciosos bienes, dando á la existencia individual, á la propiedad y á la industria toda la proteccion que les

## CENCERRADA.

Continua la benevolencia del gobierno hácia los escritores independientes. Llegan avisos de todo género sobre si nos prenden, sobre si nos ahorcan, sobre si nos arrastran, sobre si nos descuartizan; en fin, es una gloria esto de ejercer el oficio de periodistas. Los unos llegan para meter miedo; los otros se aproximan para curiosear, y el pobre escritor á todo tiene que hacer cara. No parece sino que el infierno se ha desencadenado contra la desdichada prensa libre.

Pero hay hombres desalmados que así se cuidan de las rabieta del ciudadano Alaix, como si el tal ciudadano no fuera ciudadano ministro. Yo, v. gr., tengo ya tal costumbre de reír, que por lo que veo, el día que me fusilen pienso rendir el alma de una carcajada. Y es claro; porque si en vez de tomarlo á broma lo tomara de veras, á estas horas la pesadumbre hubiera concluido conmigo. Bonitas andan las cosas.

Lean vds. la correspondencia del ejército del centro. Allí verán como la desercion crece y se propaga al sonsonete del tratado con Cabrera. Los ministros entre tanto

conceden nuestras leyes, las cuales serán constantemente mi norma y única guia. ¡Dichoso yo si la consigo, sin necesidad de apelar al escarmiento con la aplicacion de las penas prescritas para sus transgresores, porque en esa parte seré tambien inexorable! Tales son, pacíficos habitantes de este suelo, mis sentimientos, cuya manifestacion han provocado el espectáculo de vuestro bienestar y el convencimiento que este me da de vuestra suave condicion y de vuestras apreciables virtudes. Así mas fuertes cada dia y mas indisolubles los vinculos que os unen á la madre patria, vuestra prosperidad será su gloria, y esta el mejor apoyo de aquella permaneciendo todos como hasta aqui adictos y fieles al trono augusto de Isabel II. Manila 31 de diciembre de 1838. Luis Lardizabal.

## CRONICA NACIONAL.

### VALENCIA.

JERICA 1.º de junio. Acaba de entrar el partidario Sabio en esta villa con 150 reses, 20 costales de harina y cuatro de trigo que ha cogido á los facciosos en el pueblo de Begis á la una de la madrugada, habiendo hecho retirar á la partida de Carmela que trataba de impedirselo.

Los cabecillas Montardid y Garcia permanecen en Suera y Algimia.

Se han presentado cuatro facciosos, uno prisionero de nuestras tropas y tres del batallon de Montardid agregados últimamente á la partida de Carmela.

Ayer fue relevada la guarnicion de este fuerte por la valiente compañía de cazadores de Ciudad-Real.

ALMENARA 3 de junio. Esta tarde entre cinco y seis ha pasado por esta la primera division que ha salido esta mañana de Castellon,

no encuentran mejor remedio que prendernos á nosotros. ¿Qué importa que la guerra se vuelva tablas, con tal de que la libertad espire? Pues ¿y qué me cuentan vds. de Cataluña? Por allá es una friolera lo que sucede: degüellos, saqueos, violaciones en masa; nada, cuatro lancecillos que no suponen pérdidas mayores. El baron de Meer, que es un bendito y no sabe como defender el trono constitucional sino dejando que los facciosos triunfen, se está tan quieto y tan guapo; pero los ministros lo entienden, porque para tamaña desdicha no hay cosa mejor que restablecer la previa censura. Esto si que es saber de política, y lo demás es menos.

Si se desertan los soldados, buen viaje, y para remediarlo que atraganten por la uca á Ibrahim Claret. Si la Cataluña vuela, ahí está el Eco del Comercio; pegarle un tapoazo y negocio concluido. Si los maderos de la obra del teatro de Oriente se disipan como si fueran aire, bien será cojer al Correo Nacional y correr las narices. Si no hay dinero que Fray Gerundio vaya á buscarlo á Filipinas. Si la camarilla manda, lo mejor será que el Constitucional se vuelva unico. Decretos todos hips del talentazo del amigo BAYONETAS.

habiendo conducido un convoy á la invicta Lucena, en cuyos elevados montes salieron los feotas y les dispararon algunos tiros, que según dicen, hirieron tres de nuestros valientes, pero de ellos pasaron á la eternidad tres, ignorándose el número de heridos que tuvieron.

En la rápida incursion que el cabecilla la Cova hizo el 1.º del actual en los Valles, se llevó del pueblo de Benicalaf trece personas, de las cuales pudieron escaparse dos mugeres, que dicen piden á dicho pueblo, que solo consta de cincuenta vecinos todos pobres, tres mil reales, que si se vende quizás no darán tanto. Si este pedido hacen á Benicalaf ¿cuál será el de los demás pueblos? ¿Y no habra represalias para esto? ¡Pobres de los presos! En las mazmorras de Montan tendreis que estar hasta el juicio final, antes que os puedan rescatar por el dinero.

IDEM. 6 Van regresando los pobres y los ricos que llevó la Cova presos el dia 1.º del actual, en su incursion en los pueblos de las valles, despues de examinados sus bolsillos, según uso y costumbre que tienen.

Han llegado á Suera tres compañías de Pajillos, á quienes dan el nombre de tres batallones, y siguen fortificando el castillo de Tales, haciendo concurrir toda la gente de los pueblos de la montaña para el efecto sin mas novedad.

LIRIA 3 de junio. A las 11 de la mañana de ayer se recibió en Villamarchante (distante una legua de esta), un oficio del titulado comisario de guerra de la faccion de Arévalo estacionada en Chelva, en el que pide, que hoy se le presenten por el ayuntamiento de dicho pueblo 1500 raciones de toda especie y 800 arrobas de algarobas, lo que puesto en conocimiento de este señor gefe de la brigada ha destacado á Villamarchante alguna fuerza de la compañía de Truquet que debe pernoctar en él.

Las últimas disposiciones adoptadas por el coronel don José Ortiz, no puede menos de

¿Diplomacia? ¿Y qué falta nos hace esa señora? Venga la escuadra francesa á engañar á los electores. Nosotros los ministros sabemos mentir mas que medianamente, y con un empicito por barba, no hay botarate que nos niegue su voto.

Luego tres meses son tres meses. Durante ese tiempo podemos hacer cuatro diablurillas, que detras viene quien las endereza. Obras son amores, y el buey suelto bien se lame. Nosotros los ministros nos lamemos: el que quiera lamerse que sea ministro.

Y viva la patria; porque la patria es tonta y los patricios mas tontos aun. Ellos nos sufren, con que bien sufridos estamos y chiton.

Aquí casi me dan ganas de enfadarme; pero yo respeto mucho la circular, y aunque no la cumpló, sino en cuanto se conforma con la ley, diga lo que guste el Mensajero, sé muy bien lo que se merece este gobierno bendito, y Dios me guarde de contradecirle en lo mínimo. ¡Jesus mil veces! Bueno es el señor Alaix para andarse con bromas. Tiene S. E. un genio como una fiera y... vaya, vaya; callar y callamos, que las cosas están delicadas. ¿Qué miedo tengo!

IBRAHIM CLARET.

aplaudirlas esta villa en atención á que tienen en beneficio de los desgraciados Nacionales de Chiva, que estos días últimos cayeron en manos de los caribes. Todos los notados por defectos de esta población, han sido puestos en prisión y rehenes de aquellos, agregándose algunos de la de Benaguacil de la misma calaña, prevenidos por primeros de influir en la facción para la libertad de los Nacionales; lo que efectuado, parece que la contestación ha sido "tenemos un tratado y de consiguiente tan luego nos entreguen otros tantos prisioneros nuestros daremos libertad á aquellos, y en el interin cobrarán su ración y serán tratados como prisioneros de guerra." No obstante ello los rehenes de Liria permanecen presos; ignoro cual será el resultado. No ha sucedido así con los de Benaguacil, pues el día del Corpus se presentó el señor de Ortiz, segun dicen, en la cárcel donde estos estaban, y despues de haber reconvenido á algunos de ellos, porque habian solicitado saber la causa de su prisión, se marchó á su alojamiento escribiéndoles, que si en el término de una hora no presentaban 8000 rs. vn., con cien palos cada uno se allanaria la dificultad, autorizándoles en términos que alguien de ellos buscó en esta vila chaqueta de paño para poderlos resistir mejor. Hubo quien incluyó y se prorrogó el término á dos horas mas, dentro de las que se entregaron los 8000 rs. y fueron puestos en libertad.

El rigor, por no darle otra calificación mas exacta, toca ya al último estremo, pues estos días sin mas que haber dicho á un cazador de Ciudad-Real todo un regidor del ayuntamiento constitucional de Liria, que no le tocaba aquel día el turno de hacer la comida en su casa, ha sido apaleado, herido y contuso.

Todo ciudadano honrado y liberal debe acoger y gloriarse de cuantas medidas se adopten para abatir el orgullo del enemigo comun, al paso que odian aquellas que hayan de redundar en beneficio de algun bolsillo, lo que por desgracia sucede en esta población.

Llamamos muy particularmente la atención de los lectores sobre las siguientes órdenes de la plaza de Valencia de los días 5 y 7 del corriente las cuales vienen á confirmar tristemente los temores que todos los buenos españoles habian previsto al aprobarse el fatal tratado de Cabrera y Van-Halen.

Orden de la plaza del 5 de junio.—El señor brigadier 2.º cabo de estos reinos con fecha de ayer me dice lo que sigue.—El Excmo señor general en jefe del ejército del centro desde su cuartel general de Daroca, con fecha del 25 del próximo pasado mes me dice lo que copio.—A los gefes de los cuerpos que componen este ejército digo con esta fecha lo que sigue.

"La desercion que se ha manifestado en el ejército de algun tiempo á esta parte, ha llamado mi atención. Los señores gefes y oficiales encargados especialmente de la disciplina del soldado, deben vigilar su conducta y sus conversaciones segun está prevenido por ordenanza, para evitar el horroroso crimen de desercion que veo con sentimiento propagarse en las filas. He llegado á entender que no faltan oficiales que indirectamente propalan especies que les están prohibidas, manifestando tibieza en el servicio, las cuales infunden en el soldado disgusto y desaliento, siendo así que en las grandes privaciones y peligros es cuando mas debe brillar el honor del oficial, su constancia en las fatigas y su arrojo en el combate. Ciertamente los triunfos que nuestros compañeros de armas han obtenido recientemente en el Norte, y las nuevas ventajas que no podemos menos de prometernos, lejos de entibiar, deben exaltar el valor y el patriotismo de las tropas. En su consecuencia, y con el fin de cortar el feo crimen de desercion: encargo muy particularmente á los señores gefes y oficiales vigilen y celen á sus respectivos subordinados para impedir que se promuevan especies contra la disciplina; en el concepto, de que aun cuando tenga que hacer violencia á mi carácter indulgente, castigaré con el mayor rigor á cualquiera individuo que olvidándose de lo que se debe así mismo, á la

patria y á la Reina, fomento de cualquier modo la insubordinacion y la indisciplinacion del soldado, Lo traslado á V. S. para su conocimiento, y á fin de que por su parte coadyuve á que este delito no vuelva á cometerse entre los cuerpos que se hallan en el distrito de su mando.

Lo que traslado á V. S. para que enterado se sirva insertar la presente orden del ejército en la particular de esta plaza para su mayor publicidad y demas efectos convenientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 4 de junio de 1839.—El brigadier 2.º cabo, Facundo Infante.—Señor teniente de rey de esta plaza.

Lo que se hace saber en la orden de la plaza de este dia para conocimiento de los cuerpos de esta guarnicion y demas señores oficiales é individuos dependientes del ejército existentes en esta ciudad.—El coronel teniente de Rey, Julian Pordoy.

Orden de la plaza del 7 de junio.—El Excmo. señor brigadier 2.º cabo de estos reinos, con fecha de ayer me dice lo que copio: La desercion que se nota de algunos dias á esta parte en el primer batallon de Córdoba, hallado particularmente mi atención, y considerando que un efecto tan pernicioso pudiera inducir á otros del mismo cuerpo á cometer igual crimen, he venido en acordar.

1.º Queda desde hoy prohibida la salida de la plaza á todo cabo y soldado del regimiento de Córdoba, que no vaya previsto de la competente orden ó permiso de sus gefes.

2.º Los asistentes y ordenanzas del mismo cuerpo llevarán pases de sus gefes, visados por el teniente de rey, para ser reconocidos cuando tengan precision de salir.

3.º Los comandantes de guardia de las puertas serán responsables del exacto cumplimiento de esta disposicion, arrestando y dando parte de cualquier cabo ó soldado del propio regimiento que intentare franquear la puerta furtivamente.

Lo que comunico á V. S. para que lo haga saber en la orden de este dia, á fin de que ninguno pueda alegar ignorancia. Valencia 6 de junio de 1839.—Infante.—Sr. teniente de rey de esta plaza.

Alocucion que ha dirigido el gefe politico que fue de Valencia D. Ignacio Lopez Pinto, á los habitantes de aquella provincia.

*Habitantes de la provincia de Valencia.*

Al separarme de vosotros reconozco la necesidad de llenar un deber, que motivos de prudencia y de delicadeza, me hicieron posponer hasta ausentarme de esta ciudad, el dia que dejé de administraros.

En 10 de enero de este año, hallándome sufriendo una no merecida desgracia, se dignó S. M. nombrarme gefe politico de vuestra hermosa provincia. Sin olvidar yo la esperiencia que ya tenia, del premio que alcanzaron mis anteriores servicios; me presté sumiso á ofrecer este nuevo en las aras de la patria, y la suplico que elevé entonces como condicion compatible con mi obediencia, de poder optar á la escala de mi honroso cuerpo de artilleria, no tuvo mas contestacion, sino otra real orden de 17 de febrero, mandándome presentar inmediatamente en el destino para que habia sido nombrado.

Ahora, valencianos, se me releva de este cargo público, y se me manda pasar á Valladolid á recibir órdenes. Disposicion que acato y obedezco como emanada del poder de S. M., pero que me es lícito sentir haya sido dictada despues de las ocurrencias del dia 18 del pasado, que justamente han alarmado á la nacion; y en las cuales vosotros mismos sois testigos de la parte que he tenido como autoridad civil y como ciudadano.

El mismo comportamiento he observado durante mi corta administracion, y siempre en cuantos destinos me ha conferido el gobierno del Estado. Idólatra del honor, cuando un ministro me ha llamado para ayudar sus tareas, si he aceptado su mision, me he propuesto servirlo con eficacia y lealtad, y lo he servido así en efecto. Mas esta conducta no podia bastar á

los enemigos encubiertos de nuestras instituciones; porque el despotismo es ingenioso en adivinar los corazones que de veras lo aborrecen.

Industriosos y activos valencianos, dignos Milicianos nacionales! yo os vivo agradecido al efecto que me habeis mostrado en esta ocasion. Nada habia podido hacer aun por vosotros, y me hubieran sido necesarios muchos años de trabajos para merecerlo. Una medida que no he provocado, me ha dado en pocos dias esta noble compensacion, que vale mas en mi aprecio, que un destino que no he solicitado, ni puede apetecer el hombre de bien, sino como medio de servir la causa del trono y de la libertad. En ella siempre he rechazado con energia y por efecto de conviccion, los errores y extravios de unos pocos, que sin aprobar yo nunca, aun disculparia si el resultado de sus intentos fuese capaz de producir el bien de la nacion. No lo pueden producir, valencianos, estando ya re-rejida por leyes liberales, ni menos en la actual guerra que hoy la despedaza. La union, la paz y la obediencia á estas mismas leyes, sea el que quiera el que las aplique, con tal que lleve la enseña de la constitucion que hemos jurado, los derechos de Isabel II y la voluntad de su augusta Madre, es lo único que puede honraros y salvarnos.

Yo os he dado y os doy todavia este ejemplo, en momentos harto costosos para mi pundonor y patriotismo. Seguidlo, valencianos, sin dar armas á nuestros implacables enemigos: y al separarme de vosotros, permitidme llevar el dulce consuelo de que vuestro respeto al gobierno de la Reina, vuestra obediencia á las autoridades constituidas en su nombre, y vuestro anhelo por sostener la libertad y el orden público, serán tan duraderos, como la grata memoria que os conservará en todo tiempo, vuestro conciudadano.—Ignacio Lopez Pinto, Valencia 5 de junio de 1839.

## ARAGON.

ZARAGOZA 9 de junio. Capitanía general de Aragon.—Estado mayor.—El comandante de la columna de operaciones de la izquierda del Ebro con fecha 4 del actual da parte al señor brigadier 2.º cabo de este reino de que la noche anterior habia dispuesto pasasen á la derecha del rio por la barca de Velilla el teniente de la compañía suelta de fusileros, Segura, con 20 individuos de la misma, 20 nacionales de aquel pueblo y 9 lanceros del escuadron voluntarios de Aragon á las órdenes del capitán de este cuerpo don Julian Dara, los que marchando por aquella orilla llegaron á Sástago á las 4 y media de la mañana sin ser vistos por 16 facciosos que estaban en el pueblo hasta el momento de salir estos á colocar su avanzada, y habiéndolos cargado, hubieran sido acuchillados á no haberse tirado al rio; pero lograron aprehender uno y herir otro. Que ocuparon y trageron á la orilla izquierda una barca grande inutilizando otras dos mas pequeñas y gran porcion de tablones que estaban preparados para facilitar el paso á los enemigos. Dicho comandante recomienda el mérito contraído en este hecho de armas, por don Julian Dara y la tropa que llevó á su cargo, pues aunque no pudieron coger todo el fruto que deseaban, merece recomendacion la disciplina y subordinacion que han observado, y particularmente el teniente don Joaquin Segura que siguió con la infanteria y la caballeria á la carrera por espacio de 3 cuartos de hora.

Lo que de orden de S. S. se hace saber al público para su conocimiento. Zaragoza 9 de junio de 1839.—El comandante gefe de E. M.—Francisco Cascajares.

## CORRESPONDENCIA

### DE LAS PROVINCIAS.

SANTIAGO 5 de junio. Me apresuro á comunicar la brillante accion que sostuvieron las tropas de la columna del valiente Luna contra los facciones reunidas de este reino, cuyo parte hemos leído en el boletín ofi-

cial de la Coruña recibido ayer por el correo. De resultas de la expedición hecha por Saturnino y otros cabecillas hacia el Bierzo con objeto de recoger los muchos desertores del 16 de línea de que hablé en el correo anterior, salió el comandante don Nicolás de Luna con su columna tal vez intentando dar con ellos á la vuelta. Con efecto logró su intento en el monte de Peñarrubia y les mató 40 vistos en el campo, recogiendo además 31 caballos, catorce lanzas, sables y pistolas y hasta treinta capotes y abandonando unos 15 ó 16 caballos mal heridos. Por nuestra parte solo hubo un capitán y dos soldados, y un teniente contuso. Esta acción debe haber reanimado el espíritu desalentado hasta ahora de los habitantes de la provincia de Lugo, y muchos más golpes semejantes pudieran darse á la canalla si los gefes de operaciones quisieran.

El segundo cabo brigadier Perol ha marchado á Orense y ayer vino á esta de la Coruña don Santos Allende á encargarse interinamente de la comandancia militar. El marqués de Astariz ha sido nombrado comandante general de la provincia de Pontevedra y se dice que le reemplazará en la comandancia de armas de Orense el coronel Moure, diputado en esta legislatura.

Por esta anda corrida la voz de la destitución del señor Sanz y aun añaden reemplazará el general Ezpeleta, y según otros Lorenzo. No sabemos la certidumbre de esta noticia, pero lo cierto es que ninguna simpatía ha hallado el señor Sanz en el pueblo gallego, el cual juzga con bastante acierto de un gefe según los primeros actos de su gobierno. Si el señor Sanz hubiera seguido la marcha de su predecesor el benemérito Valdés, en lugar de andar peregrinando por la Galicia entera, se hubiera atraído la benevolencia de los patriotas gallegos y hubiera evitado los disturbios que su presencia ocasionó en algunos pueblos.

## EL GUIRIGAY.

Madrid 12 de junio.

Se esparcen voces para desanimar á los liberales; pero los liberales deben mostrarse más que nunca impertérritos y firmes. La complicación de los sucesos públicos acredita que existe un grandísimo interés en falsear las elecciones de diputados y que los planes de los rebeldes se mezclan con otros planes igualmente suaves y benéficos. ¿Quién duda ya que la alevosía y la traición acechan acá y allá nuestras cabezas para que la libertad quede huérfana del todo y sin el menor amparo? ¿No ha llegado la época, el día, el instante de los heroicos esfuerzos? ¿Y los que deseamos mejorar la condición de los pobres, la del soldado, el miliciano, el jornalero, el colono, la de todos los hombres del pueblo, á quienes mira siempre con enojo y con desden el poderoso, no veremos cumplidos los votos de la justicia sacrosanta? Sí, que detras de nosotros está el pueblo. Nosotros le ayudamos en la empresa de su felicidad, y el nos dará ayuda legal contra tiranos y malhechores.

Nos escriben de Burgos con fecha 9 que el día anterior había llegado á aquella ciudad el brigadier don N. Ruiz de la Bastida, encargado de la formación de causa al gobernador de aquella plaza, y comandante general don Fermín Ezpeleta, y á los demás que hayan podido tener parte en la

fuga escandalosa de los ciento y tantos prisioneros facciosos. Se cree que esta determinación ha sido dictada á consecuencia de la esposición que ha hecho aquel ayuntamiento constitucional reclamando el castigo de los culpables. (E del C.)

Un periódico de París dice que se observa en aquella capital la más escrupulosa vigilancia en el servicio de la plaza, cruzándose continuamente las rondas militares y los gefes de día que van á recorrer los cuerpos de guardia: otro periódico anuncia que por orden del prefecto de policía se ha mandado á todos los teatros que tengan armas de fuego para sus representaciones, que luego de concluidas estas desarmen ú inutilicen las armas; añadiendo que se observa que casi siempre se halla de reten en los cuarteles las tres cuartas partes de la tropa. Esto daría á entender que no se han desvanecido enteramente los temores inspirados por las ocurrencias del 12 de mayo.

### La Diputación Provincial de Madrid

#### A LOS ELECTORES DE LA PROVINCIA.

**ELECTORES:** Disuelto, por fin, el Congreso de Diputados, fruto en su mayor parte de promesas falaces y de amaños ilegales, apela el trono á la sensatez y conciencia del cuerpo electoral, para que resuelva con sus votos cuál es el verdadero espíritu del país, y la marcha que más conviene á los intereses generales. En ocasión tan señalada, la autoridad popular de la Provincia, resultado de vuestra confianza, se siente impulsada á dirigiros su voz; no con pretensiones de mando ni de magisterio, sino para que oyéndola y meditándola, la estiméis según os parezca, obrando con la independencia de hombres libres, y con la cautela de españoles escarmentados.

La Diputación os dirá con lealtad y franqueza las cualidades más esenciales que entiendo debéis buscar en los que escojais para vuestros representantes atendida nuestra situación actual. De principios os hablará meramente. A vosotros toca elegir las personas que los profesen, si en ellos conviniereis con la corporación que os amonesta.

Honradez y virtudes son la base indispensable de un buen ciudadano, si se ha de poner un dique al torrente de inmoralidad que nos inunda. A la probidad habrá de reunir el saber y la rectitud de juicio suficiente para no ser fascinado con seductoras apariencias, ni envuelto en el laberinto complicado de las circunstancias presentes. Y sobre honrado y de buen sentido, deberá ser un representante del pueblo dotado de un espíritu de nacionalidad pura, de una fe inmensa en el triunfo de la causa de la libertad y de un convencimiento íntimo de que el trono de Isabel II no puede sobrevivir á la pérdida de las instituciones que la nación se ha dado.

Más si os pareciesen vagas y difíciles de apreciar las condiciones precedentes, á mano tenéis una piedra de toque donde contrastarlas con seguridad: las cuestiones importantes avocadas á resolverse. ¿Queréis no errar? Pues sabed de vuestros candidatos cómo piensan y cómo votarán respecto del pretendido restablecimiento del diezmo y de los señoríos, sobre la ley orgánica y atribuciones de los ayuntamientos, y sobre la aplicación práctica del artículo 43 de la constitución. Estos parece que deben ser los

puntos de más entidad que habrán de ventilarse en la próxima legislatura.

Si deseáis que no se suscite la monstruosa é injustísima contribución que ha agobiado nuestra agricultura, y esos ominosos derechos señoriales; si queréis que se concluya la guerra, que no sea un engaño la representación nacional, y que no se reduzca á la nulidad la venerable institución de los ayuntamientos, envidiada de los extranjeros; si aspiráis, en fin, á que se castiguen los presupuestos cual reclama la miseria pública (objeto que difícilmente se logrará si los escaños del congreso se convierten en escalon para los empleos, ó los ocupan diputados que fundan en ellos su subsistencia); no es tan difícil que logréis el acierto y el triunfo.

Buscad hombres de estas cualidades, comprometidos, de carácter firme é independientes, que con su ejemplo y doctrina pongan término á los males que lamentamos, y corten de raíz el escandaloso abuso que se ha hecho de los poderes públicos para satisfacer ambiciones privadas. Entonces salvareis el estado de la recia borrasca que corre, y los individuos de vuestra diputación provincial votarán gozosos por vuestros candidatos.

Madrid 11 de junio de 1839.--Pedro Sainz de Baranda.--Francisco Herrero Blanco.--Braulio Rodrigo de la Dehesa.--Alejandro Lopez.--Juan Bautista Osca.--Alejandro García Porre o.--José Mendez.--Pedro Moreno.--José Perez.--Juan Francisco Morate, Secretario.

### ELECCIONES.

Se invita á los electores del partido liberal progresista á que concurren á la junta que se celebrará á las 8 y media de esta noche en la sala de columnas del Ayuntamiento constitucional, donde se discutirán las bases que deben tenerse presentes para el nombramiento de diputados y propuestas de senadores. Rogamos á nuestros amigos políticos se presenten como simples ciudadanos á fin de evitar que cualquier discolor se introduzca con armas para atribuir á los electores espíritu de desorden.

Es muy importante que los verdaderos liberales asistan á esta junta.

Una persona fidedigna con fecha 1.º escribe lo siguiente de un pueblo de la montaña al G. N. de Barcelona.

“Los facciosos sitiadores del pueblo de Ripoll tuvieron 600 muertos y 400 heridos, cuya enorme pérdida vengaron incendiando la población, asesinando sin distinción de edad y sexo cuantas personas hallaban echándolas después dentro de las casas que ardían; en fin la pluma se resiste á describir cuadro tan bárbaro como espantoso, dirigido por ese infame extranjero que nada le importa sacrificar gente con tal que pueda llevar adelante su atroz misión de destruir la industria y riqueza de estas provincias.

Ripoll sucumbió después de haber sufrido trece asaltos y tres mil tiros de cañón. Entraron el 27 á las nueve y media de la mañana por una brecha de 50 palmos que hicieron tres cañones de á 16 y otras nueve piezas de menor calibre. La mitad de la guarnición se retiró á la iglesia de San Pedro con alguna poca gente, los que últimamente capitularon. Mucho costó decidir al héroe comandante á que se entregase, aun después de tener frente la puerta tres cañones. Parece que entre los muchos muer-

tos que ha tenido la faccion se cuenta al célebre Pep del Oli.

Las fuerzas facciosas se dirigieron hácia la Cerdeña, al parecer á sitiar á Paigcerdá. Sin embargo, creemos que sus perversos intentos no se verificarán en razon á que el capitán general el 30 por la mañana desde las Presas se dirigió á S. Juan las Abadesas con sus divisiones, á las que al paso de estas por Olot se agregó el general Carbó con la suya y un convoy que se tenia preparado para dicho S. Juan.

El Guardia Nacional de periódico de Barcelona inserta la siguiente Musulmada.

Pasando el bey de Berga por un camino, vió en sus inmediaciones á una jóven porquera guardando una pira de cerdos. Cupidillo travieso como el solo, quiso divertirse á costa del lascivo y lividinoso viejo verde, y sacando de su aljaba un dardo de innoble y socio estado dió á la salud de la ninfa de zaharda, torpe flechazo en el inundo corazón del bey.

Este es el ardor de su pasion preguntó á su ninfa, á quien servia? é hizo que inmediatamente viniese el amo á su presencia. Compareció el labrador, reprendiéndole el bruto bey, cómo destinaba á porquera una jóven tan linda? aquel le contestó: Excmo. Sr., ella se ha alquilado para este oficio y yo la he admitido y la pago. La respuesta del bey fué dar de palos al labrador y cometer el rapto de la jóven porquera llevandosela á su casa. ¡Qué rasgo tan estupendo de continencia y caridad cristiana!!

Hay mas. Trasladada al alojamiento del bey, la hizo vestir en traje de señora, y sale acompañándola y obsequiándola por las calles de Caserras. Los chicos que la ven y la conocen, se agolpan, como es natural, á verla y admirarla, y gritando decian. ¡Mira la porquera que bonita va!, oyólo el bey, y los mando castigar.

Mas hay. Cuando sale con el bey se llama por supuesto los honores de la guardia, á quien saluda con la agradable sonrisa y característica afabilidad porqueril, pero no contento con esto el torpe viejo, quedándose un dia atras, la dejó bajase sola. La guardia no hizo caso ni se formó por la excelencia cerdana, montó en cólera el bey y bajando hecho una furia dió un solemne trepe á la guardia por su descortesía, mandando que en adelante siempre que pasase su favorita se la hiciesen los mismos honores que á su insolencia. ¡Puede darse mayor escándalo ni petulancia en ese extranjero! ¡ni mayor humillacion, mengua y descrédito de los militares que sirven á sus órdenes!!

Los deportados á la Isla de Pinos, nos remiten de Marsella la siguiente esposicion que han elevado á S. M. para que se les permita entrar en España.

SEÑORA:

Los infrascriptos vecinos de Barcelona, deportados á la Isla de Cuba y de allí á Pinos en octubre de 1837 por el término de un año; evadidos en noviembre del 38, cumplido el plazo fijado arbitrariamente, y despues de vista la real orden de 20 de julio del mismo, que solo por circunstancias prolongaba ilimitadamente la deportacion, acuden de nuevo á V. M. reclamando justicia y no mas que justicia.

Respetando én el trono y en V. M. lo mas bello de sus atribuciones, la de hacer gracia, los que esponen por lo que toca á su deportacion y evasion renuncian á los efectos de la clemencia, porque su conviccion íntima y la notoriedad pública, que les aclama inocentes, no

se avienen con el perdon, que á lo menos presupone culpa.

Los esponentes en la persecucion de que son victimas han experimentado pérdidas de consideracion: en la actualidad las sufren permaneciendo en pais extranjero: anhelan volver á su patria por sentimiento natural, porque se creen con derecho, y juzgue desan serla útil. A estas razones se une el interes personal de atender á sus propiedades y familias.

Omiten, Señora, cuanto pueda considerarse ageno del objeto de esta esposicion. En las anteriores han hecho sentir algun tanto del honor de la persecucion que sufren: continuan en el propósito de someterse á los cargos que se pretendo hacerles, y de compeler por los medios legales á los causadores de sus males á sufrir el precio de la ley; porque inalterables en los principios de equidad no pretenden mas que justicia para si y para los climas. Esta es su constante profesion de fe en cuanto pueda ingresar á la sociedad y al individuo, y se complacen en reproducirla.

Mas para lograr los objetos que se proponen y remediar algun tanto los quebrantos, les es indispensable entrar en la Península; por lo que á V. R. M. con el respeto debido

Suplican se dignen mandar que por el consul de esta ciudad se libre pasaporte á los suplicantes para el punto que lo soliciten: debiendo advertir que su intento es establecido por ahora fuera de Barcelona y Cataluña.

Asi lo esperan de la rectitud de V. M. Marsella 30 de Mayo de 1839.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Antonio Esberga.—José Maria Canalejas.

## REMITIDOS.

Señores redactores del Guirigay.

Muy señores míos: Segun manifesté á ustedes en mi carta de ayer les copio á continuacion la segunda base acordada en junta de electores con las explicaciones que sobre ella se hicieron. Como el asunto de que se trata es de la mayor consideracion y trascendencia y como el único acto de soberania que ejerce el pueblo ó mas bien los individuos que pagan 200 reales de contribucion cada año es el nombrar los diputados y proponer los senadores, estamos en la necesidad de no equivocarnos y de prescindir de toda otra consideracion que la de salvar la patria del riesgo que corre y afianzar la libertad conquistada, promoviendo por todos medios la prosperidad de los españoles. He aqui la base y los fundamentos en que se apoya.

2.<sup>a</sup> Deben ser excluidos de obtener nuestros sufragios para Diputados y Senadores con muy cortas excepciones todos los que han sido Diputados y Ministros desde el Estatuto hasta el dia. Aunque apreciamos mucho á ciertos individuos que han mostrado carácter, provididad y buenos deseos, cuando por regla general convenimos en que deben ser excluidos de nuestros votos, les dejamos en facultad de vindicarse ya que no renunciaron sus poderes como podian para no ser testigos de la debilidad y apostasia de los demas. Si hay ó no exactitud en esta calificacion imparcial no es difícil resolverlo cuando las reclamaciones de los ciudadanos y corporaciones de toda la nacion han venido á confirmarla pidiendo la disolucion de las Cortes.

El mejor modo de juzgar á los hombres públicos, ó por mejor decir el único, es observar y analizar la marcha de sus operaciones y conducta como tales.

En este caso se hallan los que han sido en los estamentos y cámaras de diputados y ministros (1). Los del tiempo del estatuto no aca-

(1) Decimos otra vez que no podemos menos de reconocer el mérito de algunos pocos representantes de la nacion que han sostenido dignamente su posición defendiendo la libertad la constitucion y los derechos del pueblo. Los electores de sus respectivas provincias sabrán apreciarlos teniendo á la vista sus votaciones en materias graves.

baron la guerra civil en su principio, ó porque no supieron ó porque no quisieron hacerlo. El pueblo desarmó los realistas en noviembre de 1833 dando los patriotas de Madrid el ejemplo que siguieron en las provincias. La faccion empezó en octubre del mismo año circunscripta á las provincias de Vizcaya y Navarra y no llegaba su fuerza á tres mil hombres. Nuestro ejército contaba entonces de 80 mil infantes y 6000 caballos. No es necesario pues demostrar si pudo ó no destruir en su origen la faccion. Los ministros de entonces y los procuradores y próceres podrán resolver el problema empezando por el ministerio de Cea Bermudez; siguiendo el de Martinez de la Rosa que concluyó en junio de 1835 y luego el de Toreno que cesó en setiembre del mismo año, y siguiendo despues el de Mendizabal y el de Isturiz. Hasta aqui la época del despotismo ilustrado y del estatuto á la cual siguió la constitucion del año 1812 que proclamaron las provincias y la constitucion de 37 bajo los ministerios de Mendizabal, de Calatrava, de Bardaji, de Ofalia, de Frias y el actual.

Si examinamos el bien que han hecho al pueblo las cortes del estatuto, las constituyentes y las últimas, hallamos que las primeras reconocieron indebidamente el empréstito de los famosos conocido por empréstito de Guevar; es decir, que decretaron que el pueblo español pagase lo que gastaron los destructores de la constitucion en 1823. Las mismas cortes del estatuto aprobaron en el ministerio de Toreno otro empréstito muy gravoso y reconocieron además sin examinar detenidamente como debian su origen ingresos é inversion los empréstitos que en plena paz se hicieron en la década del absolutismo de Fernando VII; por manera que con esto, con la emision de papel que sin facultades para ello puso en circulacion Mendizabal han cargado á la nacion con una deuda inmensa cuyo capital la abruma y cuyos intereses absorven la mayor parte de las rentas y contribuciones ordinarias. Hallamos que las cortes y el ministerio han decretado quintas para un ejército numerosísimo que *sin saber por qué* aun no nos ha dado la paz, la seguridad y la libertad conquistada por la nacion: que han impuesto enormes contribuciones extraordinarias y agotado la fortuna de los contribuyentes: que han sido tranquilas espectadoras del desconcierto en todos los ramos de la administracion pública: que han mirado con indiferencia la persecucion y deportacion de los verdaderos liberales á quienes han debido el figurar en la escena política; que no han tomado cuenta en seis años del paradero é inversion de todos los fondos que se han exigido y arancado al pueblo: que quitaron en la constitucion de 37 la prohibicion de obtener empleos que establecia el artículo 139 de la constitucion de 1812 para conseguir así los ministerios y empleos de primer orden que han logrado gran parte de los diputados para sí, sus parientes y amigos; y finalmente que los ministros y la mayoría de los estamentos y de las Cortes se han ayudado y sostenido mutuamente, no para promover el bien de las elecciones y del pueblo que los nombró con este objeto, sino para sus intereses y fines particulares y para traernos al lamentable estado actual, siendo frios observadores de los abusos del poder, de los estados de sitio y guerra de las provincias, de la falta de justicia en algunos jueces y tribunales, de la tolerancia, ó si se quiere proteccion de los traidores y facciosos, y de las infracciones notorias de la constitucion de 1812 y 18237.»

Otro dia remitiré á VV. la tercera y cuarta base convenidas en que se fijaron las cualidades que convendrá reunan los nuevos diputados, y lo que deberá ocuparlos con toda preferencia sino queremos que la libertad se nada y que la heroica nacion española sea horrada de la lista de las grandes naciones civilizadas. Madrid 12 de junio de 1839.—B. S. de VV.—Lorenzo Cuervo.

EDITOR RESPONSABLE.—L. D. G. DE S.

Madrid: Imprenta de EL GUIRIGAY.